REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Junio de 2012.-DECRETO ALC. № 1.025/2012.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 Nº 7 letra g), que autorizan el trato directo en la contratación de servicios complementarios, compatibles con los modelos previamente adquiridos; Decreto Alcaldicio Nº 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Convenio Marco CM27/09 e ID 2239-38-LP07, en virtud del cual la empresa CND TELESAT S.A., se encarga de proporcionarle a la Municipalidad de Alto Hospidio el servicio público telefónico a través de 1 Enlace Digital líneas/circuitos digitales; Wemorando Nº 776/12 de 05 de Junio de 2012, de la Secplan, que solicita trato directo con dicho proveedor, para la provisión de los servicios complementarios que indica; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Determinase como indispensable, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley Nº 19.886, y Artículo 10 Nº 7 letra g) de su Reglamento, la contratación directa con la empresa GTD TELESAT S.A., RUT 96.721.280-6, representada por don LUIS MUÑOZ RUPEREZ, RUT 9.217.351-8, ambos domiciliados en Moneda Nº 920, Of. 406, Santiago; para el suministro de los servicios que se detallan a continuación, adicionales a los contratados mediante Convenio Marco CM27/09 e ID 2239-38-LP07, en virtud del cual la empresa GTD TELESAT S.A., se encarga de proporcionarle a la Municipalidad de Alto Hospicio el servicio público telefónico a través de un Enlace Digital líneas/circuitos digitales. La razón de la contratación directa obedece a que por la naturaleza de la negociación, existen circunstancias del contrato que hacen del todo indispensable acudir al trato directo aludido, toda vez que se trata de la complementación de equipamiento, que debe necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura de esta casa Edilicia:
 - c) Aumentar el enlace de Internet Dedicado Emprendedor con un ancho de banda de 30 Mbps/5 Mbps.
 - d) Habilitar un enlace de datos de datos de 10 Mbps en fibra óptima desde la MAHO hasta el Juzgado de Policía Local.
- 2.- Contrátese por trato directo a GTD TELESAT S.A., ya individualizada, la prestación de servicios para la provisión de los artículos señalados en el numeral anterior, adicionales a los contratados mediante Convenio Marco CM27/09 e ID 2239-38-LP07, en virtud del cual la empresa GTD TELESAT S.A., se encarga de proporcionarle a la Municipalidad de Alto Hospicio el servicio público telefónico a través de 1 Enlace Digital líneas/circuitos digitales, los costos de los servicios complementarios contratados son los siguientes:

- a) El aumento del enlace de Internet Dedicado Emprendedor con un ancho de banda de 30 Mbps/5 Mbps, por un valor de 9.1 (nueve punto uno) Unidades de Fomento más IVA.
- b) La habilitación del enlace de datos de datos de 10 Mbps en fibra óptima desde la MAHO hasta el Juzgado de Policía Local ubicado en Pasaje Eslavonia N° 974 de la comuna de Alto Hospicio, por un valor de 7 (siete) Unidades de Fomento más IVA.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos con cargo a la cuenta N° 215.22.05.007., del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Publíquese el presente Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Luis Particio Ríos Muños, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que hayalugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RMAT/jrh Distribución: Adm. y Finanzas Aseo y Ornato Dir. Control Encargado Portal



Hiso25/12 5.06.2012

MEMORANDUM N° 776/2012

Ref.: Solicita trato directo.

Alto Hospicio, 05 de Junio de 2012

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACION COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD., y en consideración a la implementación de las nuevas dependencias del Juzgado de Policía Local, para contratar los servicios de internet y enlace de datos, vengo a solicitar a UD., decretar la contratación directa con la empresa "GTD TELESAT S.A.", RUT 96.721.280-6, domiciliado en Moneda N° 920 Of. 408, ciudad de Santiago, representada por don Luis Muñoz Ruperez, en razón a:

- a) Lo establecido en el Reglamento Ley N° 19.886 de Contrataciones y Compras Públicas, en su Artículo 10° numeral 7, letra g), toda vez que la empresa GTD es el actual proveedor del servicio con la Municipalidad, y dado al requerimiento de complementar los servicios accesorios, los cuales deben ser necesariamente compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura de esta casa Edilicia.
- b) No ver perjudicada la continuidad de la labor de la Municipalidad y el cumplimiento de los objetivos de ésta.

El servicio a contratar consta de:

- Aumentar el enlace de Internet Dedicado Emprendedor con un ancho de banda de 30 Mbps/5 Mbps. El aumento equivale a costo de UF 9.1 + IVA.-
- Habilitar un enlace de datos de 10 Mbps en fibra óptima desde la MAHO hasta el Juzgado de Policía Local. La habilitación del enlace posee un costo de UF 7 + IVA.-

Imputar los gastos asociados a la Cuenta Nº 2/5-72-05-007 del Presupuesto Municipal

Vigente.

Atentamente,

PLANIFICACIO COMUNA C

VILLANUEVA VEGA SECOPLAC

CVV/menr. c.c.: archivo

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Los Álamos Nº 3101 - Fono (57) 523013 - Fono Fax (57) 523028 - www.maho.cl
Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá
Página 1 de 22



PROPUESTA POR SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO JUZGADO DE POLICIA LOCAL

JUNIO 2012

IQUIQUE, 04 de JUNIO 2012

Señor: Jose Villaroel Municipalidad Alto Hospicio Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de presentar a usted nuestra Propuesta Comercial para habilitación de aumento de banda ancha de enlaces de Internet Dedicado Emprendedor y habilitación de enlace de datos en fibra óptica para Juzgado de policía Local, en la comuna de Alto Hospicio.

Efectuado el análisis de los requerimientos planteados por Municipalidad Alto Hospicio conforme a los antecedentes recopilados, el **Grupo GTD** propone habilitar la siguiente solución:

I.- Solución de Internet

Habilitar y aumentar la velocidad de Internet Dedicado Emprendedor de 10M/2 Mbps a una velocidad de 30~M/5 Mbps, servicio instalado en la Municipalidad de Alto Hospicio.

Habilitar un Enlace de Datos en Fibra óptica de 10 Mbps entre la Municipalidad de la dirección Los Álamos N ° 3101 y el Juzgado de Policía Local en la dirección de Pasaje Eslovaquia N ° 974 de la comuna de Alto Hospicio.

Habilitar En las próxima paginas encontrará el detalle técnico de la propuesta conjuntamente con los precios de los servicios ofrecidos, atento a cualquier inquietud saluda cordialmente

Oscar Góngora Rojas Agente Regional Iquique Grupo GTD

1.1.- PROVISIÓN DE ENLACE DEDICADO PLAN INTERNET EMPRENDEDOR.

El servicio de acceso dedicado **Plan Internet Emprendedor** de Gtd Internet es la conexión dedicada a Internet más robusta y eficiente para su empresa, al disponer de **ancho de banda con calidad garantizada y disponibilidad 1:1**, para el acceso nacional y internacional, **1:3** se considera en la presente propuesta un **aumento de Ancho De banda de 30 Mbps / 5 Mbps nacional e internacional para municipalidad Alto Hospicio en dirección de Los Álamos N ° 974.**

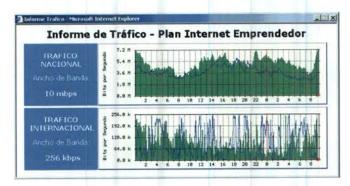
Nuestra tecnología de punta en servicios de acceso dedicado y backbone de conectividad nacional e internacional, así como nuestro servicio de monitoreo de tráfico en línea permanente, le garantizan el mejor y más conveniente acceso dedicado a Internet.

Características del Servicio Dedicado Plan Internet Emprendedor

- Ancho de Banda nacional asegurado, con permanente disponibilidad y garantía
 1:1 de acceso a Internet nacional.
- Ancho de banda Internacional asegurado, con permanente disponibilidad y garantía 1:3 de acceso a internet internacional
- · Uptime del servicio del 99,5 % del tiempo al año
- · Soporte telefónico especializado las 24 horas
- Asignación de 8 direcciones IP válidas
 - La cantidad de direcciones IP asignadas al servicio cotizado alcanza para conectar directamente a Internet 5 equipos, ya que 3 direcciones IP se utilizan en configuraciones internas del enlace.

· Servicio de Monitoreo Permanente de Ancho de Banda

Para asegurar la continua disponibilidad de ancho de banda de nuestro Plan Internet Emprendedor, ponemos a su disposición un servicio de monitoreo permanente de ancho de banda en línea mediante un acceso web privado, desde el que podrá monitorear las 24 horas al día el comportamiento del tráfico de su enlace.



Cada cliente del Plan Internet Emprendedor de Gtd Internet dispone de un acceso privado exclusivo a nuestro Portal Clientes, donde puede monitorear permanentemente el comportamiento del tráfico de su enlace y el ancho de banda contratado, tanto en su componente nacional como internacional, lo que garantiza la transparencia y la total disponibilidad que cada cliente tiene respecto de los recursos contratados.

· Administración de servicios desde el Portal Clientes de Gtd Internet

Los clientes de Gtd Internet pueden acceder a nuestro Portal Clientes, ingresando a http://clientes.gtdinternet.com. En este portal disponen en línea y durante las 24 horas del día, de la información y administración de todos sus servicios contratados.

El Portal Clientes cuenta con la capacidad de manejar diferentes perfiles de usuario, pudiendo de esta forma delegar de manera controlada la administración de los servicios que su empresa tiene con Gtd Internet

A través de este sitio web podrá, entre otras funcionalidades, administrar la creación, modificación y eliminación de sus cuentas de correo electrónico, revisar las

configuraciones de sus servicios de acceso a internet, solicitar configuraciones de equipos, ingresar reclamos por funcionamiento de su servicio, revisar el estado de pago de sus facturas, etc, además de poder contactar a su ejecutivo comercial para resolver dudas y solicitar nuevos servicios.



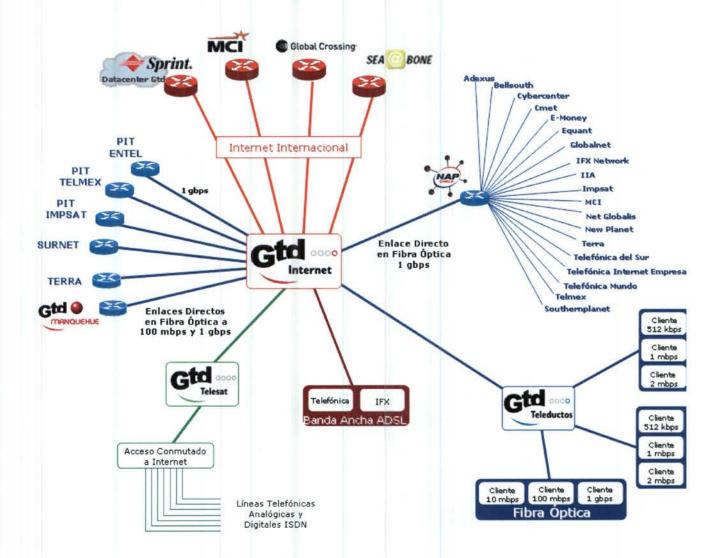
2.1 SERVICIO DE FIREWALL. No se considera en cotización

Recomendamos la instalación de un equipo Firewall en todos los enlaces dedicados de nuestro Plan Internet Emprendedor principalmente por las siguientes razones:

- Al conectar su red LAN a Internet con un enlace dedicado, toda la información del equipamiento conectado a la red queda expuesta a cualquier usuario de Internet, por lo que es necesario aislar el contenido interno de la red de visitas externas no autorizadas mediante la instalación de un equipo Firewall.
- La escasez de numeración IP válida hace necesario ser óptimo en el uso de la numeración IP asignada a cada cliente y a cada enlace dedicado, por lo que no se permite la asignación de numeración válida para asignar a PCs de redes internas, sino sólo para designar servicios públicos como servidores de correo, servidores web, servidores de bases de datos, etc. Para esto, los equipos Firewall propuestos manejan el protocolo NAT de transformación de direcciones IP no válidas (Red Interna) en numeración IP válida Internet.



Diagrama de Interconexión - Gtd Internet



3.0 Valor Propuesta Comercial

Descripción	Costo Habilitación	Contrato 24 meses
Aumentar el Enlace de Internet Dedicado Emprendedor con un ancho de Banda de 30 Mbps / 5 Mbps, en la Municipalidad de Alto Hospicio en los Álamos N ° 974	UF 0,00	UF 9.1 + IVA
Habilitar 01 Enlace de Datos de 10 Mbps en Fibra óptica desde la Municipalidad de la dirección de Álamos N ° 974 hacia el Juzgado de Policía Local de la dirección de Pasaje Eslovaquia N ° 974 esquina Los Almendros	UF 0.00	7 UF + IVA

Actualmente cliente paga una renta de enlace de Internet de 10.6 UF por una velocidad de 10M / 2 Mbps, el aumento a 30M / 5 Mbps tendrá un aumento de solo 9.1 UF + IVA

NOTA: El tiempo de respuesta ante fallas será máximo de 6 horas para dar solución al problema. Actualmente cliente paga una renta de enlace de Internet de 10.6 UF

Condiciones Comerciales:

Plazo máximo de instalación enlaces

30 días, previa firma de contrato

Plazo validez de la oferta

10 días.

Los valores no incluyen el impuesto al valor agregado IVA, el cual deberá adicionarse a la renta indicada.